

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá, D.C., 03 DE FEBRERO DE 2021

Radicación 1100140030482017 01256 00

De la revisión del expediente, y como quiera que el presente proceso aun no cuenta con sentencia o auto que ordene seguir adelante la ejecución, por secretaría, proceda a verificar las notificaciones y el término que tienen los demandados para alegar defensa.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a large, loopy 'A' and 'R'.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez